



## Acta N°1.422 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

05 de Junio de 2025

### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Servicio de Exámenes Médicos para entrega de Beneficios Sociales Acuerdo N°5.554	06 10
3.2.-	Artículos y Equipamiento Podológico. Acuerdo N°5.555	10 13
3.3.-	Gran Compra Sistema de Correo Electrónico y Ofimática y Colaboración en la Nube Acuerdo N°5.556	14 17
3.4.-	Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas de SMAPA Acuerdo N°5.557	17 20
3.5.-	Transacción Judicial Causa Rol 447-2024 Primer Juzgado de Policía Local Acuerdo N°5.558	20 22
3.6.-	Autorización y Suscripción de la Contratación Directa, Sistemas de Monitoreo de Reportes Geográficos Acuerdo N°5.559	23 30
IV	Varios	30

# Acta N°1.422 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a los vecinos y vecinas de nuestra comuna de Maipú, hoy siendo las, 15:40 del 5 de junio del año 2025. Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 1.422 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio. Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Esta sesión está siendo grabada y transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio en sus canales de Facebook y YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Dirección de Asesoría Jurídica;  
Sr. Patricio García Sánchez, Director Dirección de Secretaría Comunal de Planificación;  
Srta. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario;  
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Carrazana, Directora(S) Dirección de Tecnología y Comunicaciones;  
Srta. Joseline Vásquez Ponce, Directora Prevención y Seguridad Ciudadana;  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud Municipal;  
Sr. Felipe Neira Morales, Director de SMAPA.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores y la eventual entrega de documentación que pueda tener la Secretaría, por tanto, le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. Muy buenas tardes fueron enviadas a los correos de los señores concejales las actas de la sesión 1.420 para la revisión y observación si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación, no existiendo ninguna objeción se aprueba el acta 1.420. No tenemos documentación, señor presidente.

Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a avanzar entonces a la rendición de cuentas en primera instancia lo haré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que sesionaron durante la última semana. Vamos con la rendición solamente de los últimos 7 días, más allá que no tenemos concejos hace más tiempo. Estuvimos participando el jueves de la semana pasada en el lanzamiento de la guía del Gobierno Abierto, recordemos que el municipio de Maipú es uno de los cuatro municipios en Chile que es parte de la red internacional del Gobierno Abierto, por tanto, participamos activamente en el lanzamiento de esta guía que va a servir como referencia para los ejes de participación, transparencia y rendición de cuentas en todos los municipios de nuestro país; el día jueves en la tarde participamos también de la inauguración de un proyecto del 8% del Gobierno Regional en la villa Chalet de lo Infante; el día viernes sostuvimos una reunión con el Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, por distintas situaciones de delincuencia que se están viendo en nuestra comuna, pusimos foco allí en las prioridades que hemos levantado desde el Consejo Comunal de Seguridad Pública y esperamos prontamente ir desarrollando distintos operativos que fueron acordados en dicha reunión, particularmente en los barrios aledaños a las autopistas que están sufriendo con el robo violento de vehículos y también con la presencia de comercio informal en el sector céntrico, particularmente en la plaza, donde hemos estado viendo un aumento de comercio informal asociado a bandas organizadas y una cierta apropiación del espacio público, de hecho con agresiones a funcionarios municipales, así es que es una situación que nos tiene bien preocupados y ante la cual estamos

disponiendo de nuevos operativos para recuperar por completo dicho sector; estuvimos también participando del lanzamiento del 8% de la Fundación "Intégrame a Tu Mundo" con participación de muchos concejales y concejales; estuvimos también el fin de semana participando ahí en la Cuenta Pública, a propósito del anuncio de la extensión de la red de metro en nuestra comuna, particularmente con la extensión de la línea 6, que va a conectar con Plaza de Maipú y agregar una estación en el parque 3 Poniente, pero también beneficiados por la extensión de la línea 4 a futura línea 10, que va a llegar hasta la Estación del Sol, también parte de la línea 5 ya ubicada en nuestra comuna, así que estamos bien contentos por estos dos anuncios por los cuales trabajamos durante mucho tiempo con campañas ciudadanas que también involucraron a muchos de nuestros vecinos, así que ya prontamente estaremos desarrollando reuniones con el Ministro de Transportes para poder establecer hojas de ruta y plazos concretos de un camino largo, pero que estamos muy contentos de haber iniciado; estuvimos también participando acá en el municipio junto a cursos de la carrera de Administración Pública de la Universidad Católica que estuvieron visitando nuestras dependencias; el día de ayer también recibimos a Sofía Cornejo y Lucas Gutiérrez, seguramente no todos saben quiénes son, pero son dos jóvenes de nuestra comuna que nos van a representar en El Mundial de Matemáticas, no estamos yendo al mundial de fútbol, pero sí al Mundial de Matemáticas, con dos jóvenes de nuestra comuna, uno estudiante del Liceo Nacional de Maipú, la otra estudiante del Carmela Carvajal, pero ambos habitantes de nuestra comuna, así es que nuestro reconocimiento y felicitaciones a Sofía, Lucas y por supuesto a sus familias; ayer estuvimos también dando cuenta de los avances del proyecto de pintura y mantención de fachadas en el casco urbano del Centro Urbano de Maipú, junto al Gobierno Regional, un proyecto que nos permite mantener durante 2 años la pintura de fachada ante distintos rayados que se van dando; también el día de ayer visité de manera inspectiva las obras de pavimentación en avenida de La Galaxia entre Nueva San Martín y Avenida Rinconada, este es un proyecto muy importante, una de las mayores inversiones que estamos haciendo con recursos municipales, más de 1.500 millones de dólares que estamos ejecutando en poder renovar por completo en materialidad de hormigón esta arteria principal del sector poniente de nuestra comuna, que va avanzando conforme a los plazos establecidos; y, por último, el día de hoy estuvimos en laboratorio de gobierno para el lanzamiento del programa Municipios a La Vanguardia que está formando en el uso de inteligencia artificial a 18 municipios seleccionados de nuestro país, esto a propósito de las buenas prácticas con respecto a la incorporación de tecnología y uso de datos en la gestión pública y que nos va a permitir intercambiar experiencias y aumentar capacidades en el uso de tecnología para poder fortalecer una gestión pública más eficiente en nuestro municipio. Eso por mi parte, secretaria, le doy la palabra a usted para que me dé cuenta de qué comisiones sesionaron esta semana y esta forma, sus presidencias pueden después rendir cuentas.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, el martes 3 de junio se realizó la Comisión de Finanzas y Comisión de Seguridad, presididas por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal Bladymir Muñoz, le pedimos por favor que pueda dar cuenta a este concejo.

Sr. Concejal Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, secretaria, concejales y concejalas, como se mencionó, efectivamente tuvimos Comisión de Finanzas donde se analizaron 5 puntos que hoy día pasan a Concejo Municipal, solo relevar la importancia que tiene el proceso para continuidad el servicio de SOSAFE para la Dirección de Seguridad, en donde se hicieron algunas también preguntas respecto a otro tipo de servicios que vamos a adquirir hoy día en licitación y en gran compra, y algunas observaciones que también pudimos realizar por algunos concejales en la misma comisión. Respecto a la Comisión de Seguridad, solo me quisiera detener y agradecerle a la directora, pudimos presenciar la exposición de 3 puntos, uno que tiene que ver con los pórticos, la instalación de estas cámaras de robo de vehículos por encargo, también las intervenciones que se han hecho los operativos en el barrio La Farfana y un análisis, diría yo una reflexión más que tiene que ver con los últimos Consejos Comunales de Seguridad Pública. En este punto en particular y atendiendo que esta fue una solicitud de algunos concejales que lamento la inasistencia a la comisión, sí creo yo importante también para la comunidad y quienes nos ven en la casa comentar que respecto a la intervención en el barrio de La Farfana presidente pudimos constatar primero, los patrullajes reforzados que se están realizando durante el tercer turno que va desde las 10:30 hasta las 7:30 horas de la mañana con 3 patrullas constantes en el barrio que recorren las avenidas principales, los puntos fijos de robo de vehículos, el copamiento y operativo con carabineros que se están realizando desde el 6 de mayo y que además hace poquito también se realizó un operativo con carabineros en los barrios del sector norte de la comuna en general, no solamente en La Farfana. También la intervención que nos interesó mucho donde también se realizaron algunas preguntas respecto al parque Isabel Riquelme, donde se le va a dotar tanto de 49 Luminarias LED como la poda de los árboles que obstaculizan justamente la luminaria; el reforzamiento de patrullaje que se han priorizado en algunos barrios del sector de La Farfana como Ingeniero Eduardo Domínguez, El Rosal, La Farfana, Isabel Riquelme, La Sinfonía. El aumento sostenido respecto a los patrullajes que hoy día nos permite tener un 80% justamente en el turno de la noche. Por último, presidente que algo que me parece muy importante para tranquilidad y o por último para para conocimiento de los vecinos, es que los controles que se han desarrollado en el barrio, tanto de identidad que van en 190, vehiculares que van en 97, detenidos que van en 11, más las infracciones de Ley de tránsito y hallazgos de vehículos también robados, creo importante señalar que el último conteo de operativo contó con más de 60 carabineros y 12 móviles municipales. Esto fue parte de la exposición que presentó la Directora de Seguridad, creo importante que los concejales podemos manejar esta información

en distintas instancias de la Comisión de Seguridad. Por último y no menor presidente, hacer hincapié en lo que se ha ido trabajando en los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en este último punto hace relevancia del cruce que se está trabajando entre la Dirección de Tránsito y DIPRESEC para ver el tema de los paraderos y de qué manera reforzamos en un plan piloto también para hacerlos un poco más seguros. Eso cuánto puedo informar a ambas comisiones, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Bladymir, de esta forma hemos finalizado la rendición de cuentas de las comisiones.

### **III.- Tabla Ordinaria**

#### **3.1.- Servicio de Exámenes Médicos para entrega de Beneficios Sociales**

Sr. Presidente: Podemos avanzar a la Tabla Ordinaria del Concejo, el día de hoy tenemos 6 puntos a tratar. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización y suscripción de la contratación directa del Sistema de Monitoreo de Reportes Geográficos. La presentación es conjunta entre DIPRESEC y la Dirección Jurídica ¿Patricio también va a exponer? No la Directora de DIPRESEC, no la veo. Ya, pasemos al segundo entonces y lo dejamos pendiente, el segundo, pero ahora primer punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Servicio de Exámenes Médicos para entrega de Beneficios Sociales, la presentación es conjunta entre SECPLA y DIDECO, le damos la bienvenida a la directora Nishme Zafe para que presente el antes segundo, ahora primer punto de la tabla.

Srta. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, concejalas, concejales, pasamos a presentar entonces esta licitación que tiene el ID 2770-30-LQ25. El objetivo de la licitación es apoyar a los beneficiarios con prestaciones correspondientes a exámenes de laboratorio e imagenología con el fin de contribuir al diagnóstico y control de enfermedades de los pacientes con recursos económicos limitados. Algunas características de este beneficio respecto al perfil del beneficiario son, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú con algún tipo de enfermedad crónica o que requieran la detección de alguna patología indicada por médico tratante. Respecto a los requisitos, en primer lugar, es la residencia en la comuna de Maipú; en segundo lugar, la evaluación socioeconómica que indique una situación de necesidad manifiesta, pobreza o vulnerabilidad, es para cualquier tipo de previsión de salud y este beneficio no puede ser superior a las 3 UTM, lo que equivale aproximadamente a \$206.000.- es mensual sin tope de cantidad de exámenes y permite un cofinanciamiento por parte del beneficiario, ahí podemos ver en tabla la comparación de años

anteriores, lo que implica que ha ido en aumento la solicitud de este beneficio. Respecto a características del servicio ¿cómo procede esto? el beneficiario presenta al laboratorio y un centro de imagenología una carta de respaldo elaborada por la asistente social, en la que se indicará el monto a financiar por la Municipalidad de Maipú, el que tiene un tope máximo, ya lo dijimos, de 3 UTM y en caso de que corresponda el monto que va a aportar el o la beneficiaria. El servicio por licitar debe ofrecerse en un horario diurno de atención de lunes a sábado, respetando las 9:00 horas de atención diaria, salvo el día sábado. Los beneficiarios cuentan con 12 días corridos para hacer efectivo este beneficio, 2 días para que se agenda el examen, 10 días para realizar el examen una vez agendado y son 309 los tipos de exámenes que contempla esta licitación, dentro de los cuales se encuentran los siguientes, la endoscopía, colonoscopia, eco abdominal de hígado, vía biliar, etcétera, eco de partes blandas, etcétera.

Sr. Director de SECPLA: Muy buenas tardes, presidente, concejales, concejales y a todos los presentes. A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de 234 millones de pesos, IVA incluido o exento de IVA, según corresponda, el origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal. La licitación es a precio unitario, con asignación siempre al total disponible, pudiéndose adjudicar a un solo oferente. El plazo de ejecución de este contrato será de 24 meses continuos o hasta el agotamiento de los recursos. En el acto de apertura técnica se presentan dos oferentes, ambas ofertas son aceptadas y se verifica que ambos oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores de mercado público. En el análisis presupuestario, ambas ofertas se enmarcan dentro del presupuesto disponible para la presente licitación y en el análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, siendo cuatro los requisitos establecidos por las bases, tenemos que la empresa Centro de Diagnóstico por Imágenes Blanco SPA no cumple con ofertar por la totalidad de los exámenes contemplados en la presente licitación, por lo cual no pasa a la siguiente etapa de evaluación, Medicenter Uno SPA cumple con los cuatro requisitos. Como resumen de la evaluación, tenemos que Medicenter Uno SPA obtiene un puntaje total de 86 puntos, calificando en el primer lugar de ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-30-LQ 25 denominada Servicio de Exámenes Médicos para entrega de Beneficios Sociales al proponente Medicenter Uno SPA, Rut 76.365.706-K, por el valor total disponible de 234 millones de pesos exento de impuesto, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, procedemos a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Juan Carlos Prado tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Concejal Prado: Muchas gracias, señora secretaria, señor presidente, tengo una pregunta y ojalá me pudieran aclarar un poco. Esta adjudicación implica en 309 exámenes cierto, con un tope de 3 UTM, es decir, haciendo un cálculo, sería en el tope de estos, sería 309 exámenes a \$206.000.- cada examen o estoy mal interpretando; otra pregunta también, si por ejemplo son no son 209, o sea 206 o 3 UTM son, no sé, el examen cuesta \$50.000.-, serían 309 exámenes a \$50.000.- eso me gustaría poder entender un poquito. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, ¿no sé si hay más palabras solicitadas secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas presidente.

Sr. Presidente: Demos la palabra a los directores para que puedan dar respuesta a lo planteado por el concejal.

Srta. Directora DIDECO: Gracias presidente, concejal son 309 tipos de exámenes distintos y ahí en el fondo el examen, cada examen tiene su valor y el tope máximo que nosotros como municipio presupuestamos y en el que brindamos apoyo a la familia es de 3 UTM máximo por examen, ahora, si el examen costara más ahí el vecino o vecina tiene la opción de cofinanciar el resto de ese delta que queda.

Sr. Presidente: Perfecto ¿Tiene más dudas concejal? Concejala.

Srta. Karen Garrido. Estos exámenes pueden ser tomados en cualquier centro médico o tienen que ser en algunos específicos o que estén al interior de la comuna.

Srta. Directora DIDECO: Concejala es en Medicenter cierto, que finalmente es quien se adjudica y ahí tenemos sede Maipú, pero también hay en otras comunas en caso de que fuese necesario y afortunadamente, bueno además el proveedor con el que venimos trabajando tenemos una buena relación con ellos y en caso de que, por ejemplo, no hubiese hora en Maipú nos avisan rápidamente, donde sí hay hora, ya, y se encuentran las horas, ellos están funcionando también en Recoleta, Providencia, en el Centro, en la Florida y en Puente Alto.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias directora, no sé si hay más palabras solicitadas, no, vamos con la votación secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, Aprobar la Adjudicación Pública ID 2770-30-LQ25 denominada Servicio de Exámenes Médicos para entrega de Beneficios Sociales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Viendo la importancia que tienen estos exámenes y en realidad por el alcance que logra tener, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias por su respuesta directora, entendiendo que son 309 tipos de examen y no 309 exámenes como individual así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°1 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5554**

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-30-LQ25, denominada “**Servicio de Exámenes Médicos para Entrega de Beneficios Sociales**”, al proponente **MEDICENTER UNO SPA**, por el valor total disponible de **\$234.000.000.-** Exento de Impuestos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		-
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a los concejales, gracias también directora.

**3.2.- Artículos y Equipamiento Podológico.**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública Artículos y Equipamiento Podológico, esta presentación es conjunto entre la SECPLA y la DISAM a través de su directora Patricia González.

Sra. Directora DISAM: Buenas tardes, presidente, buenas tardes, concejalas, concejales, buenas tardes al público de la sala, la Dirección de Salud Municipal solicita autorización para adjudicar la licitación pública Artículos y Equipamiento Podológico de ID-2770-6-LP25. Esta licitación tiene por finalidad adquirir los artículos y equipamientos podológicos para el Centro de Podología Municipal de Maipú, destinado a otorgar atención integrada a las personas desde los 15 años, preferentemente a aquellas personas que padecen de diabetes mellitus, así como a todo paciente que, a criterio de médico, enfermera u otro profesional de la salud, requiera esta atención en el Centro de Podología Comunal. El equipamiento que

se necesita contratar incluye todos los instrumentales que utilizan los podólogos habitualmente, alicates, bandejas, formones, etcétera.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$95.387.000.- impuesto incluido. El origen de los fondos corresponde a fondos de atención primaria de salud. La modalidad de contrato es adjudicación a precio unitario con asignación simple al total disponible por línea. A modo de resumen de la contratación, que fue expuesta en detalle en la COFI le señalamos lo siguiente: Son 39 líneas a licitar, 37 líneas se proponen adjudicar, las líneas 32 y 38 se declararían desiertas, se presentaron 14 oferentes, de los cuales 8 fueron evaluados y se propone adjudicar la línea señalada a 3 oferentes. Para la solicitud de acuerdo solo se solicitará acuerdo al concejo para la adjudicación del proponente Sinergia Trade Chile SPA que es el único que se adjudica un monto total, igual o mayor a 500 UTM. En el acto de apertura se presentan 14 ofertas, una de éstas es rechazada y el resto de los oferentes son aceptadas sus ofertas y se verifica que se encuentran hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público, de las 3 ofertas aceptadas, 5 de ellas quedan inadmisibles por la no presentación de los antecedentes técnicos y económicos establecidos en las bases, por lo cual solo 8 pasan a la evaluación final, a modo de ejemplo, por lo que les señalaba que son 39 líneas que se evalúan, vamos a exponer la evaluación de 2 líneas de productos; la línea N°1, correspondiente al producto alicate frontal, se presentan 6 ofertas, una de estas ofertas supera el marco presupuestario, por lo cual no pasa a la siguiente etapa de evaluación; en la línea N° 2 para el producto alicate frontal se presentan 6 ofertas, dos de estas ofertas superan el presupuesto disponible, por lo cual no pasan a la siguiente etapa de evaluación. En la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, siendo 3 los requisitos que se evalúan correspondiente a plazo de entrega, especificaciones técnicas y garantías de los productos, en la línea número 1 para el producto Alicate frontal, 3 de las empresas que ofertan no cumplen con el requisito N°2, por lo cual se declaran inadmisibles, y en la línea N°2 para alicate frontal unilateral, siendo 4 las empresas en evaluación, 2 empresas no cumplen con las especificaciones técnicas de los productos, por lo cual se declaran inadmisibles sus ofertas y pasan a la siguiente etapa solo 2 empresas. En la evaluación ponderada final para el producto en la línea N°1, tenemos lo siguiente, la empresa María del Pilar Caballa Alastuey obtiene el puntaje máximo, habiéndose evaluado los 5 ítems de la pauta de evaluación, obteniendo un puntaje de 6,61, para la línea N°2 el producto alicate frontal unilateral la empresa María del Pilar Caballa Alastuey obtiene el puntaje máximo de 6,61, calificando en el primer lugar del ranking. El resumen de la adjudicación al proponente Sinergia Trade Chile SPA se propone adjudicar las líneas señaladas en el cuadro por un monto total de \$42.540.000.- impuestos incluidos, esta es la adjudicación para la cual se va a solicitar acuerdo del concejo. A la empresa María del Pilar Caballa Alastuey, se adjudican las líneas señaladas en el cuadro por un monto total de \$30.490.000.- y finalmente la empresa Importadora Ricardo Eliseo Sivilotti DENIMED E.I.R.L., se adjudican las líneas señaladas en el cuadro por un monto total de \$337.000.- En consecuencia, se

solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación ID 2770-6-LP25, denominada Artículos y Equipamiento Podológico, según los precios unitarios ofertados al proponente que se presenta a continuación, de acuerdo a los valores totales disponibles, según el siguiente detalle.: Empresa Sinergia Trade Chile SPA Rut 76.576.352-5 líneas adjudicadas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 39, por un monto total de \$42.540.000.- impuestos incluidos. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos nuevamente a abrir espacio para palabras. En caso de que haya solicitudes de parte del concejo, de lo contrario, secretaria, podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabra solicitada presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-6-LP25, denominada Artículos de Equipamiento Podológico.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Concejal Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5555**

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-6-LP25, denominada "**Artículos y Equipamiento Podológico**", de acuerdo a los valores totales disponibles (Impuestos Incluidos) al proponente **SINERGIA TRADE CHILE SPA**, líneas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 33, 35, 36 y 39, por el valor total adjudicado de **\$42.540.000.- Impuestos Incluidos**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### **3.3.- Gran Compra Sistema de Correo Electrónico y Ofimática y Colaboración en la Nube.**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a los concejales y gracias directora, esperamos prontamente ya inaugurando nuestro centro de podología tan esperado por las personas mayores y vecinos de la comuna. Vamos a avanzar ahora al tercer punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuestas de selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario para la gran compra Sistema de Correo Electrónico y Ofimática y Colaboración en la Nube. Para ello viene la directora de Tránsito, Anaí Muñoz, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora (S) DITEC: Vengo mi rol de directora Subrogante de DITEC hoy día, buenas tardes a todos, gracias, presidente. Se somete a la consideración de la aprobación del Concejo el procedimiento de gran compra, denominado Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración en la Nube, publicada en el ID compras públicas bajo el código 76758. Este proceso tiene como finalidad proveer un servicio de sistemas de correo electrónico, ofimática y herramientas de colaboración en la nube, que permite el trabajo en equipo, reuniones en línea y la comunicación institucional por medio del uso de las aplicaciones empresariales, mediante la adquisición de licencias por un periodo de 12 meses. Algunos aspectos técnicos relevantes de esta gran compra corresponden a 2.445 licencias, dentro de las que se incluye el servicio de correo electrónico, la ofimática en la nube, aplicaciones de videollamadas y colaboración y desarrollo, plataformas de seguridad para correo electrónico y colaboración, 750 licencias de ofimática instalables, 45 licencias de análisis y visualización de datos. Este proceso tiene como objetivo dar continuidad por 12 meses a los servicios de correo electrónico, ofimática y herramientas de colaboración en la nube, a fin de que DITEC pueda dar, explorar y evaluar soluciones alternativas para mejorar la productividad, optimizar los costos actuales, buscando adoptar tecnologías más recientes e integraciones con inteligencia artificial y automatización de procesos, en la línea con las iniciativas de transformación digital del Estado. En la COFI los concejales nos pidieron por favor aclarar cuál era la distribución de licencias que en la actualidad se encuentra en el municipio, por lo tanto, se agregó este gráfico que muestra la proporción de licencias entregadas a las distintas direcciones que van en directa relación con la cantidad de funcionarios que las utilizan.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de 407.446,96 dólares IVA incluido. El origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal. Se trata de una gran compra por convenio marco. El plazo de entrega de los productos es hasta 10 días hábiles desde la emisión de la orden de compra. Este proceso de gran compra fue publicado el 5 de mayo del 2025 y se invitó al total de 35 proveedores adjudicados en la licitación del convenio marco. Aceptaron la invitación 2 oferentes los que se detallan en el cuadro y en el análisis de admisibilidad de las ofertas presentadas se da la situación de que la

empresa Intercity S.A. no presenta anexos 1, 2 y 3, por lo cual su oferta se declara inadmisibles y pasa a evaluación final la empresa MSLI LATAM INC. El cuadro de la evaluación ponderada total, la empresa mencionada obtiene un puntaje final de 100, en consecuencia, se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de selección de oferta de la gran compra ID 76758 denominada Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración en la Nube al proponente MSLI LATAM INC, RUT 88.044.324-9 por un monto total de 407.446,96 dólares IVA incluido para ejecutar en los términos establecidos la intención de compra. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitud secretaria, de lo contrario pasamos a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Karen Garrido: Algo corto que salió en la Comisión de Finanzas, que fue por el tema de ... en realidad por las pocas ofertas que se presentaron para esta licitación, ya, o sea y haciendo las consultas de por qué podría ser básicamente esto, es en gran medida por lo que nos mencionaron, por la cantidad de meses, entonces, al ser una propuesta de 12 meses, por lo general el interés se empieza a perder en postular a este tipo de licitaciones, porque tienen que estar cambiando después todos los sistemas, entonces a lo mejor es bueno ver también cómo hacer más atractiva este tipo de oferta y buscar algún incentivo, lógicamente esto es sumamente importante para el municipio y creo que hay que apoyarlo, así que ... dejar eso como algún tipo de antecedente.

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias concejala. El administrador va a referirse al tema para luego proceder a votar.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buenas tardes concejales, sí, efectivamente usted tiene razón, pero como mencionaba la directora al comienzo, esta es una licitación más bien de enlace para buscar en este periodo toda una ofimática que pudiese ofrecer la última tecnología, para eso se necesita estudiar también los meses que son necesarios de migración, los programas que son compatibles con otros, entonces básicamente que en este tiempo se está ocupando para poder pavimentar un buen, un buen camino para una licitación más profunda que va a contemplar esos otros requerimientos más avanzados. Es por eso básicamente los 12 meses y no un periodo extenso de mínimo 2 años, que en general se ocupan, como usted dice, para este tipo de licitaciones, gracias presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, gracias también concejala. Estamos en condiciones, secretaria de poder someter a consideración del concejo este tercer punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la selección de ofertas de la gran compra ID 76758, denominada Sistema de Correo Electrónica, Ofimática y Colaboración en la Nube.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°3 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5556**

Aprobar, la selección de Gran Compra ID 76758, denominada “Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración en la Nube”, al proponente **MSLI LATAM INC**, por un monto total de **USD 407.446,96.-** IVA incluido, para ejecutar en los términos establecidos en la intención de compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.4.- Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas de SMAPA.**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora, gracias a todo el concejo por cierto. Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Aumento de Contrato N°15 del año 2023, denominado Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura anexa de las Plantas Elevadoras de aguas Servidas de SMAPA. La presentación viene a cargo de su director, Felipe Neira, director, tiene usted la palabra.

Sr. Director de SMAPA: Muy buenas tardes presidente, buenas tardes a todos los concejales y concejales. Traemos a consideración del Honorable Concejo la modificación N°3 del contrato 15 del año 2023, que corresponde efectivamente a la Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa en las Plantas Elevadoras de aguas servidas de SMAPA, que son cuatro. El contrato es con la empresa HIDENER SPA, Rut 77.355.925-2, la unidad técnica es el Departamento de Operaciones de SMAPA, el objetivo de este servicio es poder mantener todas las electrobombas sumergibles que se encuentran en los cuatro recintos que le denominamos PEAS, corresponde al contratista suministrar y reparar estas electrobombas, además del servicio de extracción, instalación completa, asegurando que los nuevos equipos funcionarán en óptimas condiciones una vez instalados. Como antecedentes del contrato, este contrato fue aprobado mediante el Decreto Alcaldicio 1911 del año 2023, el 23 de marzo, tenía una vigencia de 24 meses o hasta agotar los recursos. El inicio del contrato se dio el día 27 de marzo del año 2023 por un monto de \$385.615.144.- impuestos incluidos, actualmente todavía tiene un saldo de \$36.000.000.- por ejecutar. Se han realizado dos modificaciones, la primera por cambio de razón social de la empresa, que fue con Decreto Alcaldicio N°6822 del 28 de diciembre del 2023 y modificación número dos, solo aumentando el plazo por 3 meses desde el 28 de marzo al 28 de junio del 2025. ¿La justificación de este aumento? bueno, estamos solicitando un aumento de 5 meses y en recursos de \$54.000.000.-, principalmente porque tratamos de hacer cambios y nuevos requerimientos en el nuevo proceso licitatorio, hicimos 1 RFI, desgraciadamente la empresa no nos entregaron una información como para poder elaborar un presupuesto mucho más detallado donde íbamos a incluir, por ejemplo, mejoras de la infraestructura, íbamos a reponer los filtros, entre otras cosas, modificaciones eléctricas también. Así que efectivamente tomamos la decisión de cómo no teníamos un presupuesto certero, mantener efectivamente los servicios que actualmente tenemos en la licitación siguiente. El contrato contempla la posibilidad de un aumento de un 30% en el numeral quinto y el nuevo proceso de licitación pública ya se encuentra con sus bases administrativas en SECPLA para poder subirla. En virtud de lo anterior, se solicita aprobar el aumento del contrato N°15 del año 2023, celebrado con la empresa HIDENER SPA, Rut 77.355.925-2 por un monto de \$54.000.000.- impuestos incluidos, correspondiente a un 14% del monto inicial adjudicado por un plazo de 5 meses. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, procedemos a votar el cuarto punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el aumento de contrato N°15 del 2023, Extracción, Suministro e Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de las Plantas Elevadoras de aguas Servidas SMAPA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si, para justificar mi votación, como es todo un aumento de contrato que está dentro de lo permitido, el 30% para seguir con la continuidad del servicio y evitar eventuales fallos operacionales, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°4 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5557**

Aprobar, el Aumento del Contrato N°15/2023 "**Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de las Plantas Elevadoras de aguas Servidas SMAPA**", celebrado con la empresa **HIDENER SPA**, por un monto total de **\$54.000.000.-** Impuestos Incluidos, correspondientes a un 14% del monto inicial adjudicado y por un plazo de 5 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.5.- Transacción Judicial Causa Rol 447-2024 Primer Juzgado de Policía Local**

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a avanzar, muchas gracias secretaria, gracias concejales y gracias director. Avanzamos al quinto punto de la tabla, director jurídico, solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la transacción, causa Rol 447-2024, tramitada ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, buenas tardes a todos y todas, presento entonces acuerdo por daños. Datos de la causa, tribunal competente Primer Jugador Policía Local de Maipú, Rol de la causa 447-2024, parte del proceso municipio de Maipú y Don Sebastián Andrés Farías Ibáñez, materia de tránsito. Antecedente el accidente, lugar avenida El Rosal, intersección La Farfana, daño al patrimonio municipal un semáforo, fecha del derribo 7 de enero 2024. Obligación, don Sebastián Andrés Farías Ibáñez se obliga a pagar a este municipio a suma de \$1.961.574.-, forma de pago 40 cuotas mensuales y sucesivas mediante

transferencia electrónica en la cuenta corriente del municipio, cuota N°1 a 39 de un monto de \$50.000.- y cuota N°40 por \$11.574.- pagada la cuota final, cualquiera de las partes solicitará liquidación y de existir saldo pendiente, el deudor pagará el saldo dentro de 30 días, una vez firme y ejecutoriada última liquidación. Plazo para el pago, la primera cuota debe ser pagada al mes siguiente de la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal. Acuerdo aprobar, acuerdo celebrado por las partes respecto de la modalidad de pago de la indemnización regulada por el Tribunal para resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal provocados con ocasión del accidente vehicular causado por el vehículo de propiedad de don Sebastián Andrés Farías Ibáñez, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el quinto punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la transacción en causa Rol 447 del año 2024, del Primer Juzgado de Policía Local, en que don Sebastián Andrés Farías se obliga a pagar a la Ilustre Municipalidad de Maipú por daño ocasionado a semáforo, la suma de \$1.961.574.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Esperando que no sea familiar del concejal Farías ni del director jurídico, por eso sale barato el semáforo. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Concejal no, no es nada mío, no es nada mío, Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Confiando en que no existan lazos de parentesco ni con el concejal ni con el director, Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°5 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5558**

Aprobar, Transacción en Causa Rol N°447-2024, del Primer Juzgado de Policía Local, en que Don Sebastián Andrés Farías Ibáñez, se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Maipú, por daño ocasionado a semáforo, la suma de \$1.961.574.- en 40 cuotas mensuales y sucesivas mediante transferencia electrónica en la cuenta corriente del Municipio. Cuota N°1 a N°39 por un monto de \$50.000.- y Cuota N°40 de \$11.574.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### **3.6.- Autorización y Suscripción de la Contratación Directa, Sistemas de Monitoreo de Reportes Geográficos.**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, concejales, director también, por cierto, ahora sí pasamos al primer, pero ahora último punto de la tabla, directora de DIPRESEC bienvenida, para ver la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la Autorización y Suscripción de la Contratación Directa, Sistemas de Monitoreo de Reportes Geográficos. Ahora sí tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIPRESEC: Buenas tardes, primero excusarme que estoy con unos conflictos en la plaza y me traspapelé en el punto, así que mil disculpas. Voy a comenzar, solicitud de trato directo, Contratación del Sistema de Monitoreo de Reportes Geográficos, licencias SOSAFE por 12 meses para la comuna de Maipú. Objetivo de la contratación, disponer de un servicio de reporte situación emergencia en seguridad que estén ocurriendo en la comuna y que requieran apoyo municipal, se espera que a través de una App descargable en teléfonos móviles y una plataforma de gestión y despachos de requerimiento, se identifique y clasifique la demanda ingresada, con la finalidad de disponer los recursos existentes para una respuesta efectiva y crear un enlace entre los usuarios y el municipio. Aspectos técnicos del servicio solicitado, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana requiere contar con un acceso a una plataforma que permita gestionar reportes de seguridad levantadas directamente por los vecinos, para lograrlo se requiere que esta plataforma cuente con una alta penetración de usuarios en la comuna, un sistema para interactuar con los reportes con tal de obtener más información y cerrar los mismos. Un visor de georreferencia de reportes, junto con un sistema de catalogación de los mismos, según su tipo. Almacenamiento de los métodos del reporte, hora de creación, funcionario que atiende, etcétera. Paneles de visualización de indicadores y posibilidad de descargar en formato Excel o similar. visualización y comunicación con la flota vehicular para poder comunicarse y dar detalles de los casos. Aspectos técnicos del servicio, el portal SOSAFE de la empresa SOSAFE S.A. es la única plataforma en el mercado que cumple con todas estas características de manera conjunta, esto se expresa en el certificado de propiedad intelectual de la misma registrado en el Departamento de Derechos Intelectuales. Respecto a la penetración, cuenta con 195.172 usuarios activos en la comuna, lo que permite obtener una fuente significativa de los reportes en la comuna. El portal SOSAFE permite identificar e interactuar con los reportes de seguridad que los vecinos generan a través de una aplicación, además, a través de su SOSAFE GO se puede integrar la flota vehicular para enviar casos y obtener datos de los mismos. Aquí podemos ver la plataforma de los casos que son reportados por la plataforma del SOSAFE. Estadísticas actuales del SOSAFE, 195.172 vecinos inscritos en la app de Maipú, el mayor número de Chile; 8.665 reportes creados por los vecinos en abril; 5.635 de seguridad y 30.030 de ciudad, que son espacio público, mascotas perdidas, etc.; 63.438 comentarios en el mes de los reportes de seguridad gestionados, un 75% tuvo el envío de patrulleros para apoyar. Fundamento legal del trato directo, de acuerdo con lo establecido

en la ley 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio y su reglamento, aprobado mediante el Decreto 661 del Ministerio de Hacienda, específicamente lo dispuesto en el artículo 71 número 1, donde se establece como causal para recurrir a la contratación directa, sí sólo existe un proveedor del bien y/o servicio lo cual debe ser concordado conforme al artículo número 72 del mismo reglamento, el cual dispone en su inciso segundo que cuando la contratación de que se trate solo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros derechos, de manera que se impida la concurrencia de otros oferentes. Según lo anterior, se tiene presente que la empresa SOSAFE es el único proveedor que da acceso al portal SOSAFE con el cual permite gestionar en una misma plataforma los reportes de seguridad de los vecinos y la flota vehicular, además de contar con el registro de propiedad intelectual según consta en el certificado del DDI, no existe en el mercado soluciones con una penetración como la de SOSAFE, con 195.172 usuarios registrados en la comuna, más de 1/3 de la población comunal. Servicios a contratar: Renovación del servicio del acceso al portal son 6 por 12 meses por un valor de \$53.550.000.- comenzando el 10 de junio del 2025, contando con un soporte de los 7 días de la semana, las 24 horas del día y los 365 días del año, a través del correo y el call center. Solicitud al Honorable Concejo Municipal, por lo anterior expuesto, se solicita la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar al proveedor SOSAFE S.A., Rut 76.376.088- K, bajo la modalidad de trato directo por el proyecto Contratación del Sistema de Monitoreo de Reporte Geográfico y Licencia SOSAFE por 12 meses para la comuna de Maipú, en las condiciones estipuladas en los términos de referencia por un monto total de \$53.550.000.- con el IVA incluido. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos votar el ahora sí, sexto y último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, presidente, buenas tardes, concejales y público presente. Bueno, hacer hincapié en la importancia que tiene esta aplicación para la comunidad, al menos me ha tocado en reuniones barriales con vecinos que ponen cosas en materias de seguridad, ocupar las herramientas tecnológicas, ya que precisamente me ha tocado ayudarlos a poder descargar la aplicación, registrarse para poder reportar actitudes sospechosas y que efectivamente, a través de la DIPRESEC esto se va monitoreando, así que realmente es una herramienta muy importante que también nuestros vecinos tienen que ir ocupando y quizá nosotros también como municipio, ir educando a la comunidad, así que es una muy buena noticia respecto a eso que podemos renovarlo, ya que hay un portal súper potente, bueno, aparte, en materia de seguridad se ven otras

cosas, a veces hay que hacer unos filtros si a los comentarios que se ven, pero es parte de, enfocándonos en seguridad. Sí hay una consulta que tengo al respecto, que quizá es consultar qué factores inciden en el aumento del precio respecto a años anteriores, ya que revisando los términos de referencia son más o menos iguales, pero del año 2023 al 2024, se pasó de 22 a 30 millones que representó un aumento del 34,4%, pero ahora se pegó un salto de un 78,5%, pasar de 30 millones a 53.550 millones, que es lo que se está aprobando ahora. Entonces quizá consultar ¿qué factores están incidiendo en este aumento? no sé si la base, entendiendo que acá estamos en un mercado monopolista porque el único proveedor del servicio se entiende, pero no sé si hay algo o un plan fijo, algo que es por cantidad de usuarios que se cobra, no sé si el año pasado, ahora aumentamos el doble los usuarios, entonces quizás saber la justificación de este aumento tan importante en este monto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. No sé si hay más palabra solicitada.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, presidente tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretaria y gracias presidente. Sin más mi comentario va más en la línea de cómo opera, más que de la licitación en sí misma y de la aprobación, porque sabemos, uno, que es la única empresa y dos, que en realidad yo creo que la mayoría tenemos más o menos bajada la aplicación, estamos atentos, no es cierto, hay cierta cultura alrededor, y respecto de eso mismo, me gustaría comentar que yo creo que quizás, yo sé que ya trabajas lo suficiente en los equipos de seguridad, incluyendo todas las áreas, pero yo creo que se podría hacer quizás un trabajo a través de los equipos territoriales, a través de las dirigentas, no es cierto, el contacto con las dirigentas del uso correcto de la aplicación, más que nada por lo siguiente, lo que a mí me preocupa y lo que digamos he escuchado a la directora, al alcalde, nosotras mismas de repente en concejalía cuando estamos en terreno y es que poner... o sea llamar al 1418 o poner en SOSAFE que está ocurriendo un delito, no es hacer una denuncia, no, y yo creo que es importante reforzar, a eso me refería, no a través de quizá el equipo territorial con las dirigentas para que las dirigentas puedan, digamos, puede salir quizás incluso una infografía que diga cómo usar correctamente SOSAFE, porque de fondo, cuando nosotras hemos ido a terreno hablamos tema de seguridad, evidentemente en todos lados todo el mundo está preocupado por la seguridad y uno dice ¿hicieron la denuncia? si escribí por SOSAFE, llegaron o no llegaron, a veces la respuesta, digamos, es distinta dependiendo de los casos, pero la denuncia no está hecha porque se puso un aviso en SOSAFE, entonces ahí yo creo que podría ser una infografía que podría dar vuelta, digamos nosotros mismos, como concejales también a través de las dirigencias, el equipo territorial no es cierto, como para tratar de aclarar esos puntos, también fomentando la denuncia

que sabemos que es sumamente importante para las rondas, para carabineros, para todo es importante que sepamos efectivamente dónde están ocurriendo, que las denuncias se hagan, entonces yo creo que para no confundir este dispositivo como una herramienta de denuncia que la gente lo hace, digamos, creo que sería importante reforzar eso si vamos a seguir con el servicio que todos sabemos que es positivo. Eso.

Sr. Presidente. Excelente gracias concejala: ¿No sé si tenemos más solicitudes? No, directora, si puede dar respecto a lo planteado por ambos concejales y yo después puedo complementar.

Srta. Directora DIPRESEC: Sí, en relación a lo que menciona el concejal Edison, básicamente nosotros sí pagábamos menos, pero el servicio ha ido aumentando en todas las comunas que tienen esta plataforma incluida y nosotros aún con el aumento, seguimos siendo la comuna que menos paga, porque hay una buena relación, hemos tenido una relación desde mejoras con la plataforma y hemos incorporado buenas herramientas para mejorar el servicio que tenemos en la comuna, pero básicamente es porque somos una de las comunas más grandes y las que tienen mayores usuarios, de hecho, ellos estaban pidiendo un monto mucho más grande con el que contamos ahora, pero por la buena relación y la buena disposición con la comuna se llegó a un acuerdo que fuera con este, porque básicamente está el aumento en todas las comunas y en comunas que son bastante más pequeñas que nosotros pagan más que nosotros, pero básicamente es porque ellos han aumentado sus valores con el transcurso de los años. Ahh y lo de la Ka sí, efectivamente, lo de la concejala Ka, sí efectivamente nosotros con el equipo territorial hemos discutido por mucho tiempo el tema de las capacitaciones a los vecinos y no solamente a las dirigencias, sino a los grupos de vecinos para que se fomente la denuncia y que no se tome el SOSAFE o el 1418 como denuncia, que muchas veces creen que avisando en estas plataformas o de estas modalidades se genera una denuncia, pero sí estamos haciendo un trabajo fuerte con dirigencias y con grupos grandes de vecinos para explicar la importancia de la denuncia, los canales formales de denuncia que tiene tanto en la comuna como el país y también podemos incorporar un poco cómo se ocupa el recurso, para qué sirve el recurso y cuáles son las limitancias también del recurso que tiene SOSAFE, pero sí lo tomo muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, solo para complementar quizás concejal no tengo los datos a mano y sería bueno quizás elaborarlos para presentárselo a usted, pero yo me acuerdo donde nosotros llegamos a la gestión, que tuvimos que empezar a recortar prácticamente todo, dentro del plan de recorte estaba cortar el contrato con SOSAFE por los valores que este tenía y la incapacidad de pago que teníamos nosotros y ahí yo recuerdo que tuve una negociación con la empresa donde se nos bajó muchísimo el valor, con tal de no cortar el servicio, pero era un valor que la verdad, habría que ver la diferencia en el contrato, por eso no me no me quiero arriesgar con cifras, pero me acuerdo de que hubo una disminución muy

considerable porque básicamente la empresa trató de priorizar que Maipú no interrumpiera la contratación del servicio y evidentemente estamos como subpagando el servicio y eso posteriormente ha ido subiendo, claro hay negociaciones que son muy bilaterales porque como dice usted es básicamente un servicio medio monopólico en las características de SOSAFE, uno no puede decir cómo me cambio de SOSAFE a... no sé a KA SAFE que puede ser un futuro emprendimiento o algo... no hay, no sabemos, pero no hay, no hay alternativas, entonces lamentablemente nos vemos medio amarrados y ahí el poder del municipio básicamente el poder decir contrato o no contrato ante ciertos precios y eventualmente los precios iniciales que se habían establecido para esta negociación eran muchísimo más altos, nosotros tuvimos que hacer una contraoferta y llegar al menor precio posible a pagar, tratando de siempre llegar y acá un bien que queremos resguardar, darle continuidad al servicio por distintas razones, porque generalmente da un aporte el manejar la plataforma SOSAFE, sobre todo en alimentación de datos para toma de decisiones. Como bien dice la concejala, muchas veces el reporte de SOSAFE no puede ser siempre respondido de una forma por la capacidad del municipio, se nos hace imposible ante la cantidad de reporte poder llegar presencialmente a todos, pero sí nos permite contar con información de qué tipo de situaciones están ocurriendo, en qué sectores, con qué frecuencia y eso genera una organización del patrullaje bastante más inteligente, pero claro, hoy día cortar el servicio de SOSAFE sería una cuestión para la gente bien incomprensible, porque más allá de que a veces lleguen o no, es una herramienta que yo entiendo que quizás no es una denuncia formal, pero a veces la gente lo ve como algo mucho más formal que reclamar en el Instagram del alcalde, perdón lo coloquial, que son un poco los medios o en el grupo de WhatsApp del barrio, al menos hay una contraparte de que el municipio está revisando finalmente aquellas denuncias. Cuando vemos cierta gravedad los equipos pueden concurrir, pero cuando no igual nos sirve porque hay un análisis posterior de los datos y eso creo que es para nosotros la gran utilidad del servicio, para los vecinos claro, tiene otras, como decía el concejal en materia de seguridad gran parte de ellas, pero a veces venden hasta completos a beneficio por SOSAFE, está bien es parte de las cosas que se pueden hacer, pero el precio refiere a eso, ahí yo creo que sería interesante, o sea concejal sí, ver un poco el histórico de pago del municipio y también la comparación con otras comunas, viendo un poco el valor usuario que estamos pagando nosotros versus lo que está pagando otras comunas, porque evidentemente por los tamaños es distinto, pero creo que se puede sacar un per cápita más o menos y establecer bien porque nosotros lo revisamos para la negociación y fue lo que nos permitió un poco llegar a mejor precio, pero creo que es bueno que ustedes también manejen esa info, y sobre las capacitaciones concejala Quiroz, más allá del futuro no emprendimiento que usted haga al respecto, creo que sí es importante SOSAFE bueno, como todas las tecnologías, pueden ser grandes herramientas de apoyo, pero también cuando son mal utilizadas son problemáticas y a veces hemos visto que si bien tiene esta utilidad para nosotros de contar con información, también a veces se van generando un poco pánicos colectivos injustificados, o sea, yo creo

que muchas veces se ha visto la denuncia en SOSAFE de personas sospechosas caminando por el barrio y era una persona caminando por el barrio, no era un delincuente ni mucho menos y prácticas de este tipo ocurren, así como también puede alertar de situaciones peligrosas y contribuir a que los vecinos se organicen frente a delitos, pero claro, es lo mismo que las redes sociales que los WhatsApp, yo creo que es parte de la democratización del uso de estas herramientas, el aumentar también el riesgo que sean en algunos casos mal utilizadas, y ahí yo creo que en general la capacitación por parte de nuestros equipos territoriales en SOSAFE, pero también en los WhatsApp barriales o en redes sociales, es importante para que finalmente hagamos un uso responsable que contribuya a disminuir la sensación de inseguridad y no aumentarla, que lamentablemente es lo que a veces ocurre, bueno, no digo que voluntariamente, pero que cuando uno no entiende bien cómo generar el uso de ciertas herramientas. Así que tomamos también el punto y lo podemos trabajar con los equipos territoriales de DIPRESEC. Eso. Así es que no hay más dudas para poder votar el primero, sexto punto de la tabla, vamos.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar bajo la modalidad de trato directo, la contratación del Sistema de Monitoreo de Reportes Geográficos, licencias SOSAFE por 12 meses para la comuna de Maipú, con el proveedor SOSAFE S.A., en las condiciones estipuladas en los términos de referencia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta directora, para aprovechar al máximo sí, quizá me gustaría dejar como punto, justificando mi votación que, igual, bueno, este valor es producto de una negociación que es súper positivo, pero quizá como comentaba el presidente, sería bueno considerar un comparativo quizá con otros municipios, porque claro, ahora tenemos, como dice usted una buena relación, pero después a valor mercado nos sube al triple, entonces sería importante tener los valores de referencia respecto a un periodo normal versus el que tenemos ahora que tenemos algo positivo para las arcas municipales, con eso en consideración apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Quiero justificar mi votación, si bien es cierto, se puede utilizar mucho esta aplicación, de hecho, yo estoy registrado como usuario dentro de la aplicación, pero sin embargo, quién es el ente persecutor que es carabineros, no tiene en su registro utilizar SOSAFE para poder tener sus mapas de calor donde se ejercen los delitos, entonces carabineros solamente está dentro del Departamento de Análisis Criminal Modelo de Integración Comunitaria, entonces no tiene SOSAFE y para que los vecinos lo sepan SOSAFE no sirve es así de simple, lo tengo aquí abierto perfectamente, lleno de mascotas perdidas, abriendo de forma aleatoria una (ininteligible) que supuestamente es una emergencia policial dice emergencia de seguridad "llegó el tomate despacho a domicilio, gracias", se responde el municipio "un operador de la Municipalidad de Maipú acaba de atender este reporte, por favor mantenga su teléfono al alcance pronto lo llamaremos", que es el mensaje que se repite siempre, es decir, pagar \$53.000.000.- es votar recursos a la basura, por lo tanto, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto número 6 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°5559**

Aprobar, bajo la modalidad de Trato Directo la “**Contratación del Sistema de Monitoreo de Reportes Geográficos Licencia SOSAFE, por 12 meses para Comuna de Maipú**”, con el proveedor **SOSAFE S.A.**, en las condiciones estipuladas en los términos de referencia, por un monto total de **\$53.550.000.- IVA Incluido**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

## IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias secretaria, gracias directora, gracias a todo el concejo. vamos a basar en los puntos varios y le pido por favor aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos, de esta forma nuestra secretaria a gran velocidad empieza a anotarlos según orden de prelación, hoy día tenemos muchas solicitudes secretaria. ¿están todos con las manos arriba los que van a hablar? ¿están revisados secretaria? para que después nadie crea que lo estamos censurando, ni...

Sra. Secretaria Municipal: OK Vamos.

Sr. Presidente: Vamos, confiamos en usted ¿quién va primero?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Voy a hacer entrega de los oficios número 45 y 46. Bueno, poco antes de venirme al concejo llegó un vecino que tiene una solicitud también de Santa Catalina, que requiere la terminación de un lomo de toro que se encuentra

ahí, que no está finalizado y ver la posibilidad de derribar un árbol que está llegando al cableado de luz para ver si lo podemos derivar donde corresponde. Bueno, el oficio 45, yo sé que hay un avance con respecto a la solicitud del colegio Patricio Mekis, que tiene un pasaje al medio, entonces yo sé que la directora de inspección ya se reunió con ellos y esperemos llegar a buen puerto, pero igual de todas maneras quiero hacer la solicitud para tener el respaldo por escrito después de dichas conversaciones, y aparte, bueno, el oficio 46, que es de una filtración de agua en la vía pública. También quiero agradecerle a la directora de DIPRESEC que el día de ayer, cuando estábamos en comisión, le mencioné de unas personas que estaban viviendo ahí en el parque central el Pontífice con Carmen, bueno, yo les digo que viven en situación de camping porque abrieron, tenían una carpa instalada ahí y todo y fueron sacados el día de ayer, así que quiero agradecerle a la directora por esa gestión. Pero también quiero manifestar que bueno, durante estos días me he acercado bastante al Departamento al departamento de DIPRESEC, en mi calidad como concejala a ver las condiciones un poco por el tema del atropello que sufrieron dos funcionarios, acerca de las condiciones en las cuales hoy los funcionarios se encuentran, ya, junto al equipo con el cual trabajo hicimos como un diagnóstico más o menos basado en el trabajo que hicimos en terreno y que pudimos observar también, yo sé que van a llegar ahora unos contenedores, que eso mejoraría drásticamente la condición en la que hoy día el personal está trabajando, así que creo que eso es muy bueno y hay que recalcarlo también, pero me llamó la atención la falta de elementos de protección personal que tienen hoy día los funcionarios de este departamento. Así también, bueno, también pudimos tomar el tema de la falta de la preparación del personal, ya que consultando acerca de las capacitaciones que se han hecho durante los últimos periodos no las han tenido, carecen de entrenamiento específico para enfrentar situaciones de riesgo, no tienen conocimientos adecuados en protocolos de intervención o uso de la fuerza. Bueno, SOSAFE aquí nosotros sabemos que es una plataforma importante en donde el municipio puede derivar también casos a carabineros a través de los llamados que recibimos, pero realmente ¿pueden nuestros funcionarios municipales con la falta de capacitación y la falta de protección que tienen llegar a las emergencias? porque yo he estado con algunos vecinos que han reportado algunas situaciones y desgraciadamente muchas veces por los sectores complejos que hoy día están dentro de nuestra comuna, no creo que los funcionarios puedan llegar con los implementos que hoy día tienen, ya, de hecho en la plaza Maipú yo viendo, mirando, sin ni siquiera preguntarles nada, y aquí mismo yo creo que los concejales lo pueden ver, la mayoría de nuestro personal no cuenta con zapatos de seguridad que es lo mínimo que deberían tener, esto impacta negativamente en la percepción de la seguridad porque es cosa de ver a los funcionarios y decir en realidad, si ellos no cuentan con los implementos de seguridad ¿qué es lo que nosotros podemos contar con respecto a esto?, en este aspecto y bajo nuestro rol queremos, yo no solamente quiero decir, sino también poner aquí que hay que establecer conocimientos técnicos y una capacitación básica en seguridad. Proponemos corregir deficiencias operativas y de equipamiento y además son exigencias que

en realidad están establecidas legalmente, también se puede hacer una instrucción de uso progresivo de la fuerza y defensa personal, siempre con el enfoque de derechos humanos, tanto carabineros como la PDI y Gendarmería hoy día son capacitados en el uso de la fuerza en base a derechos humanos, que sería sumamente importante que también estos conocimientos nuestro personal también lo tenga. Las técnicas de contención segura para proteger la integridad de todos los involucrados cuando hay algún acto ilícito. La criminalidad en Maipú, según lo refieren los medios de comunicación crece aceleradamente, lo podemos ver si o lo podemos sentir, porque más que los delitos, son los vecinos los que muchas veces se sienten inseguros y a lo mejor los delitos son el mismo porcentaje a nivel nacional, pero hay una percepción de inseguridad mayormente también porque la comuna es demasiado grande, pero tenemos que tratar de ver cómo avanzamos para poder hacer que nuestros vecinos y nuestra gente también se sienta más segura. Esta es la comuna, la segunda comuna más grande de Chile y por eso creemos importante que tenemos que tener una dotación de seguridad acorde, esto no se trata ni de ideologías políticas, sino de un compromiso con la comuna y su gente. Podemos observar que son funcionarios, la mayoría viven acá, tienen un compromiso con la comuna, quieren su comuna, pero creo que las condiciones deberíamos tratar de optimizarlas de manera mejor, básicamente es eso lo que quería plantear con respecto al tema de seguridad. Bueno, yo a usted alcalde le pedí audiencia, su jefe de gabinete me respondió, me dijo que no podía por temas de agenda, mi intención no es hacer una crítica, ni confrontar ni mucho menos, mi intención en este minuto y aquí es poder hacer las observaciones que he visto en terreno porque hay una preocupación, o sea, me preocupan las condiciones en que nuestros funcionarios hoy día están trabajando y porque son lo principal para poder desempeñar el tema de seguridad y son la cara visible, la contención de mucha gente cuando hay un hecho ilícito en la comuna, entonces quería dejarlo ahí y cualquier cosa, o sea, vamos a estar a disposición tanto yo como mi equipo a colaborar con ustedes en lo que estimen conveniente. Eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala. Seguimos con las palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Gracias presidente, gracias secretaria. Bueno, antes de empezar quiero expresarle mi agradecimiento por parte del Comité de Seguridad Vivir Seguro a nuestra directora de DIPRESEC Joseline Vázquez, ya, por su muy buena disposición a poder atenderlos, estar allá en la semana, tanto el comité como a la concejalía que represento, mostrando muy buena disposición a escuchar a los vecinos y actualizar temáticas en materia de seguridad barrial, los cual quedaron muy agradecidos y pronto a poder trabajar ahí en conjunto, así que muchas gracias directora a nombre del Comité de Seguridad Vivir Seguro. Dentro de los

puntos que quisiera consultar básicamente es por el tema de contingencia que hemos estado en los últimos días y cómo nos afecta como Municipalidad de Maipú el caso de las licencias médicas, por ende acá hemos visto que ha habido harta cobertura de los medios, han salido hartas cosas, usted también ha comentado harto tema los medios de comunicación para poder ir aclarando y mostrar que en la municipalidad estamos al tanto y nos hacemos partícipes de toda revisión que está haciendo la Contraloría y por mi parte me gustaría solicitar el listado o nómina o solo los Rut si es necesario considerando quizá la confidencialidad de los datos, de los funcionarios municipales y de CODEDUC que fueron aludidos en el informe de Contraloría, que haciendo mención son 69 casos municipales y 143 casos de la CODEDUC, ya que se anunció por parte nuestra a través suyo que se van a presentar 52 querellas, entonces hay varios casos que están quedando fuera, entonces nos gustaría poder saber qué está pasando ahí, por qué también no están todos los casos y qué va a ocurrir con los casos de CODEDUC en una parte los que fueron traspasados al sistema local de educación pública y los que no fueron traspasados, porque al final hubo funcionarios que dejaron de estar en la CODEDUC, no fueron transferidos al SLEP estaban con casos de licencias médicas, pero si vamos a tomar acciones judiciales o si el municipio lo ha visto a bien así y finalmente me gustaría solicitar un informe jurídico respecto de que si se ve o no afectada la imparcialidad de los sumarios a raíz de las declaraciones que se han realizado en medios de comunicación, en donde el presidente de la FENTRAMUCH don Fabián Caballero comenta que afectaría el principio de imparcialidad y objetividad que debe tener cada fiscal sumariante designado por el mismo señor alcalde, entonces acá al menos en este informe había cuatro municipios en donde funcionarios municipales están presentando denuncias y observaciones por opinión anticipada, siendo las comunas de Ñuñoa, Maipú, San Felipe y Til Til las principales. Entonces me gustaría saber las acciones al respecto que se van a hacer. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, sigo avanzando.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias presidente y secretaria, lo mío es que dar cuenta de una visita guiada que tuvimos el día de hoy a la Escuela Especial Monte Carmelo, agradecer principalmente a Secretaría Municipal por brindarnos este espacio en el cual los muchachos y muchachas pudieron recorrer e interiorizarse en cuáles son las funciones de un concejal, de una autoridad pública comunal y por supuesto, a las oficinas y departamentos que nos atendieron, principalmente Desarrollo Económico Local, con quien ellos querían familiarizarse y entender mucho el funcionamiento y cómo poder recurrir aquí dentro de la municipalidad a las distintas direcciones en su ayuda o necesidades que van teniendo de manera particular. Por último, solamente comentar que al final del recorrido nos hicieron

dar cuenta de algunos problemas con los cuales habían tenido a las afueras de su colegio, los cuales fueron anteriormente presentados por el concejal Felipe Farías, si no me equivoco el oficio N°7 que presentó, del cual nos estaban solicitando alguna respuesta de ello, que era más bien demarcaciones afuera del establecimiento y algunas ayudas que han solicitado, así que eso agradecer a los funcionarios y las funcionarias municipales que participaron de esto, como fueron de Desarrollo Económico Local y Laura de parte de Cultura y por supuesto aquí a Secretaría Municipal por brindar este espacio de haber podido simular un Concejo Municipal con los y las estudiantes. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, seguimos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Felipe Farías, concejal.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias secretaria, los presentes, presidente, bueno, quiero destacar en este primer punto al deportista de artes marciales mixtas Christopher Ewert, maipucino de corazón, del barrio Clotario Blest, quien acaba de ganar una pelea en Estados Unidos y sigue preparándose en su campamento de entrenamiento para debutar en el contender de la serie UFC, todo mi apoyo desde Maipú y no dudo que saldrá victorioso este gran desafío que tiene él en su carrera. También presidente, quiero saludar a la selección nacional de Taekwondo cadetes juveniles de Chile, quienes en estos momentos están compitiendo en el Río Open 2025 en Brasil y este equipo está siendo liderado por Juan Carlos Aguayo, entrenador y presidente del Club Deportivo Taekwondo Rod Maipú. También destacar que este fin de semana se va a realizar la premiación de la Liga Deportiva para futbolito, voleibol playa y piso también y bueno saludar a todos quienes han podido participar de estos espacios deportivos que organiza el Departamento de Deportes presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, sigamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, secretaria, dar cuenta que el día jueves 29 de mayo visitamos la junta de vecinos Santa Carolina Flandes, donde pudimos ver en terreno el trabajo de DAOGA en la limpieza de basurales clandestinos y también ejercer acciones en contra de quienes realizan esta labor ilegal, agradecemos a la directora de DIPRESEC por la rápida gestión de un móvil para poder contener, aunque sea de manera momentánea, el depósito de escombros en la intersección de calle Portales con Quinta Vergara, ante esta situación, que se repite en varios sectores de la comuna, se hace necesario difundir de forma colectiva que los

escombros voluminosos, colchones, etcétera, pueden ser retirados por el municipio a tarifas muy convenientes. El pago a personas inescrupulosas que ofrecen servicios de retiro de estos elementos solo contribuye a generar microbasurales en la comuna, hacemos un llamado también a los privados dueños de los terrenos, a ser responsables con sus propiedades para no generar mayor daño a la comunidad y gastos que no corresponden al municipio. Como segundo punto, ya lo mencionaba usted alcalde en su cuenta, el viernes 30 de mayo asistimos al centro Intégrame a Tu Mundo en este bello proyecto de inauguración del taller de cocina para personas autistas, ahí poner nuevamente el énfasis, alcalde, concejo, que en las próximas adjudicaciones de fondos municipales se tome en cuenta la cantidad de usuarios y la atención profesional que entregan cada una de las organizaciones que trabajan en materia de discapacidad. Como último punto, hoy 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente, el lema del Día Mundial del Medio Ambiente 2025 es "Sin Contaminación Plástica", este lema busca llamar la acción colectiva para combatir la contaminación plástica y encontrar soluciones para un futuro más limpio, destacando la importancia de reducir, reutilizar, reciclar y repensar el uso del plástico y aprovechando este día conmemorativo queremos invitar a las concejales, y a los concejales para mañana viernes 6 de junio a las 15:30 horas en sala de reuniones de Secretaría Municipal, para reunirnos en comisión de SMAPA, Medio Ambiente y analizar el plan de acción comunal de cambio climático, según lo establecido la Ley Marco de Cambio Climático 21.455. Eso es presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, avanzamos.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias señor presidente, señora secretaria. Primer punto, bueno, en parte lo tocó mi colega Edison Aguilera justamente saber en qué va todas estas licencias falsas, estas licencias médicas, que, como bien lo dijo el concejal Aguilera, 143 casos son de la CODEDUC sí que aún están en el municipio, 69 del municipio sin contar, obviamente, y aquí yo sé que no hay mucho que hacer en el Hospital del Carmen con los 269 casos y los 14 casos en el CRS de Maipú, que bien escandaloso el tema de las licencias, entonces en estos 212 funcionarios, perdón, dije funcionarios, de estos sinvergüenzas, ¿Qué sanciones se le va a proporcionar? ¿Se les va a sumar?, ¿Se les va a desvincular? ¿Qué se les va a hacer? porque esta gente de verdad no puede seguir como funcionario o trabajando en el municipio entregando un pésimo servicio y más encima utilizando recursos públicos para sus bienes personales, entonces ese como primer punto y ojalá, me sumo a la petición que hizo mi colega Edison Aguilera que nos puedan enviar la información de quiénes son estas personas y que se pueda perseguir de forma judicial y que reintegren estos, estos dineros o que no se les lleven peladas, así de simple, porque estos sinvergüenzas no pueden seguir utilizando fondos

públicos. Como segundo punto, el día de ayer, en mi rol de concejal, de fiscalizador, concurrí a la base de la unidad motorizada de seguridad municipal, nuestros funcionarios que andan en moto, como bien en su intervención lo dijo la concejala Karen Garrido, también estoy muy preocupado por lo que está pasando, nuestros funcionarios ni siquiera tienen zapatos para poder salir a realizar sus funciones, no tienen implementación de seguridad personal, no tienen guantes, no tienen canilleras, no tienen rodilleras, es decir, los estamos tirando a la calle sin ningún implemento de seguridad, llevan aproximadamente 3 semanas que los motoristas no están saliendo a la calle netamente porque es su integridad o salir a trabajar ¿y qué están haciendo en este momento? saliendo en los móviles, en los autos, dejando obviamente sectores sin poder tener un patrullaje como corresponde. Hace poco más de 1 año, en una tremenda parafernalia en el templo votivo, se mostró el aumento de estas 20 motos de patrullaje, se aumentó la 52 patrullas móviles también, pero lamentablemente la realidad diariamente diametralmente distinta hoy solo 8 motos están operativas, de esas 8 motos hay dos funcionarios que están con licencia, perdón, son 10 y dos con licencia y la otra están acumulando polvo, acumulando tierra en la base, entonces acá tenemos recursos que se están desperdiciando, hay contratos que no se están cumpliendo, hay un contrato por las mismas motos, hay un contrato por combustible que no se está cumpliendo. Los motoristas han sido muchos de ellos desvinculados, haciendo persecución por todas estas peticiones justas que ellos hacen, muchos de ellos han ido renunciando y ahí, como dije, está la intervención tirada y sin uso. Pero después nos quejamos y decimos, los de seguridad municipal no llegan a los barrios, las motos no llegan, pero las tenemos ahí en la base, acumulando polvo, entonces yo creo que es bien importante que podamos tomar esto, no dejarlo pasar, como bien decía la concejala Karen, el accidente que tuvieron atropello o choque que sufrieron nuestros funcionarios en la calle El Rosal, si bien es cierto, dos de ellos fueron chocados o atropellados, ellos dos sufrieron muchas lesiones de distinta consideración y justamente no tenían ni rodilleras, ni canilleras, ni guantes, ni coderas, ni ningún implemento de seguridad que los pudiera, a lo mejor, amortiguar un poco el golpe, funcionarios que todos los días arriesgan su vida y no cuentan con ningún implemento de seguridad personal, es más, para el 19 de abril de 2024, cuando se hizo este show con el Gobernador mostrando las nuevas adquisiciones, los funcionarios de las motos ¿adivinen qué? ellos tuvieron que comprarse su ropa para poder estar ese día, hasta el día de hoy están ellos autofinanciándose sus chaquetas, sus zapatos, todo, entonces hay recursos que se están mal utilizando en esto, hay recursos que se están desperdiciando y los pocos funcionarios que hoy quedan están saliendo, como decía en los autos a patrullar, pero no pueden subirse a sus motos porque ni siquiera cuentan con botas, las botas muchos de ellos tienen hoyos en sus botas y no pueden salir a ejercer su labor, ellos, con mucho cariño, con mucho entusiasmo, realizan su trabajo, pero nos encontramos con distintas realidades en las cuales, y me tocó el día de ayer, vivir esta situación donde ellos para poder llegar a fin de mes se sacan la mugre haciendo horas extras y ¿saben cuánto ganan? 600 lucas, poco más de 600 lucas exponiendo sus vidas y haciendo horas interminables de trabajo, yo lo pude ver en

carne propia en las caravanas de navidad, donde motoristas se me acercaron y me decían de las 7:00 de la mañana eran las 23:00 horas de la noche, pasado de las 7:00 horas de la mañana que estamos manejando la moto y ahí tenían que hacer sus horas extras para poder llevar el sustento a su hogar y uno de los funcionarios me conmovió profundamente como se le caían sus lágrimas diciendo que él no tiene tiempo para poder ver a su familia, a su hijo, porque tiene que estar haciendo horas extras para poder llegar un poco, llevar un poco más de lucas a su trabajo ¿entonces, estos pocos funcionarios que están saliendo de esta forma no pueden seguir en esta situación? En Maipú vivimos, los que vivimos en Maipú, los que tenemos nuestras familias en Maipú, los que hacemos nuestra vida de fin de semana en Maipú, podemos ver cómo la situación delincencial está desbordada, pero no tenemos funcionarios que puedan estar ahí al pie del cañón y los motoristas son los primeros en llegar a cualquier parte, ellos tienen la facilidad de dar la vuelta en u, de subirse a las plazas, a las veredas y puede llegar de forma mucho más fácil. Es indignante ver cómo quienes tienen la responsabilidad de nuestra seguridad les falta quizás dedos pal piano y no olvidemos que incluso cargan en sus hombros el triste final de la exfuncionaria Claudia Galarce, no nos olvidemos nunca de ella. Debe saber señor presidente, qué piden los motoristas, ellos piden solo dos cosas y que no es mucho, un reajuste salarial como había dicho, ellos ganan poco más de 600 lucas para con todas las horas extras que tienen que realizar y piden elementos de protección personal para poder hacer su trabajo, rodilleras, coderas, ropa con protección adecuada para para motoristas, botas de motoristas que tengan protección en el empeine, el talón, el tobillo, guantes con protección de nudillos, palma, falanges, yo sé que quizás viene una compra o viene un container, pero después de casi un año se le está entregando esta implementación a nuestros funcionarios y creo yo que cuando uno emprende un negocio o emprende algo tiene que tapar todas las necesidades que necesita para poder emprender y una de esas es tener la ropa suficiente para la gente que va a contratar, también debe saber, señor presidente, que a estos funcionarios los están multando si retienen a los delincuentes, o sea ellos llegan, si retienen a los delincuentes se arriesgan a que les pasen una multa que vaya en perjuicio de ellos, se arriesgan a que les hagan persecución, se arriesgan a que les pasen estas multas cuando atrapan a un delincuente, si es que no llega carabineros en el momento y sabemos que tenemos un gran problema de dotación de carabineros, entonces el funcionario en moto llega primero, no puede hacer nada porque si hace algo ve reducido su sueldo, es decir, no podemos llegar a estas situaciones. Ahora se entiende el por qué muchas veces no llega la seguridad municipal y esa es la pregunta que yo me hago siempre hoy los funcionarios tienen miedo de denunciar estas malas prácticas y exigir sus derechos por las represalias que puedan sufrir y esto es sumamente grave. También quiero expresar mi repudio a lo que yo viví el día de ayer junto a mi asesora en la visita que realizamos a la base de la unidad motorizada, donde mientras compartíamos una taza de té junto a los funcionarios y ellos me conversaban todos sus problemas, llegó nuestra directora de DIPRESEC corriendo, quizás le avisaron que estábamos ahí, yo no tengo problema en eso y pidiéndome explicaciones y esto es lo más irrisorio de por qué yo estaba ahí

conversando con los funcionarios, exigiéndome estas explicaciones, de por qué yo me había reunido con ellos, pues bien, le cuento que la ley 18.695, que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 79, refleja parte de las funciones de un concejal y en su letra c), fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, letra l), fiscalizar las unidades y servicios municipales, letra m), supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo y así suma y sigue, lamentablemente al retirarse la directora después de su intervención que no duró más de 2 o 3 minutos y me llevé una lamentable sorpresa, porque hemos tenido un trato muy cordial en muchas situaciones, pero lamentablemente deja instrucciones de que se le prohíba el ingreso a toda persona externa a la base donde están los motoristas y eso es grave, yo no sé qué se estará escondiendo en esta situación, yo no sé qué se querrá estar tapando y lo pongo como duda, como pregunta, esto lo viví yo, mi asesora y tenemos de testigo a todos los funcionarios que estaban en ese momento, no son palabras al viento, no son falacias ni nada, y más encima cuando nos retiramos nos sacaron fotos de cuando íbamos saliendo, quizás a lo mejor la funcionaria estaba cumpliendo o siguiendo una instrucción que se le dio, no lo sé y quiero finalizar diciendo lo siguiente, si se inicia algún tipo de persecución o represalias en contra de los funcionarios con los que me reuní ayer, lo digo muy fuertemente, acudiremos a todos los estamentos necesarios para realizar las denuncias correspondientes en la justicia, porque no podemos permitir que se siga pasando a llevar a nuestros funcionarios, ante esto lo digo con mucha fuerza que este concejal no sucumbe ante intimidaciones, amedrentamientos o amenazas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, tenemos palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Vamos a responder los distintos planteamientos, primero con respecto a la concejala Karen Garrido, vamos a ver bien los dos oficios, entendiendo el 45 y el 46 el primero, lo revisamos entonces apenas lo redactó concejala, pero bueno con respecto a la situación de Patricio Mekis entiendo que está siendo abordado por la mesa de espacios públicos que tenemos y la situación de los rucos y las personas en situación calle, la verdad es una problemática que ustedes saben, está muy extendida por toda la comuna, ahí hemos aumentado mucho no solo el trabajo municipal, sino que también los contratos externos que nos permiten realizar con más frecuencia este tipo de operativo, pero para ser bien honesto, es un problema bien estructural y muchas veces sin solución desde la política pública, porque los mismos vecinos ven con alta frustración cómo se desarma un ruco, se retira cierta apropiación del espacio público y los mismos individuos se mueven 1, 2 o 3 cuadras y vuelven a repetir la práctica y eso evidentemente genera un deterioro enorme en la calidad del espacio público, en la seguridad de las personas, por lo mismo estamos trabajando mucho con la Oficina Calle también y con este tipo de operativos para poder ir recuperando, sí ocurren en distintos puntos, pero ahí estamos por lo mismo que una estrategia bien

sostenida de poder recuperar estos espacios. Con respecto a la situación general de DIPRESEC concejala, yo creo que en general nosotros en el municipio, evidentemente no somos capaces como gestión de poder garantizar las condiciones laborales óptimas que nos gustaría en el grueso del municipio, no lo concentraría únicamente en DIPRESEC, yo creo que en general, tanto en situaciones de remuneraciones como en condiciones materiales en las cuales ejercemos nuestro trabajo en el municipio, estamos muy lejos del óptimo, hemos avanzado, creo, los últimos años, pero estamos muy lejos del óptimo, yo todas las semanas tengo reuniones con distintos departamentos del municipio para precisamente hacer estos levantamientos y un poco lo que yo siempre digo cuando voy a una dirección del municipio y empezamos a ver las cosas que realmente faltan, que no son solicitudes extremadamente exigentes ni mucho menos, son cosas muy básicas como nivelaciones salariales de dos personas que ejercen el mismo rol y tienen salarios radicalmente distintos muchas veces, por cosas que se arrastran de años, oficinas que se llueven, espacios hacinados, sillas viejas, computadores que no están renovados tecnológicamente, etcétera, etcétera, cuando uno empieza a recabar todas esas necesidades y uno le empieza a poner número, se da cuenta que lamentablemente, por el presupuesto que nosotros administramos, no podemos satisfacer de inmediato todas esas necesidades y tenemos que ir priorizando y avanzando paulatinamente, y esa es parte de la realidad del municipio, yo entiendo que muchas veces se interpela bajo un marco lógico como si el municipio tuviera 600 mil millones de pesos de presupuesto anual, pero no es la realidad, tenemos 188 y con eso tenemos que atender las distintas necesidades. Ahora bien, con respecto a la situación de DIPRESEC en particular, yo creo que uno siempre puede hacer dos tipos de análisis en función a comparar con el óptimo o en función a comparar a cómo estaba la situación y cuánto se ha avanzado o retrocedido en las distintas materias, del óptimo creo que siempre vamos a estar muy lejos y, por cierto, tenemos que seguir trabajando para avanzar, pero yo creo que en particular con la Dirección de Seguridad, hay varias situaciones que han mejorado mucho y otras que vienen en camino que van a dar cuenta de importante avance, yo recuerdo cuando llegamos al municipio que nuestro personal de seguridad ni siquiera tenía un geólogo para ponerse, no tenían uniforme, salían a la calle absolutamente desprotegidos, para qué hablar, no habían ni moto, habían 8 vehículos sin las revisiones técnicas al día y en muy malas condiciones, es decir, había una precarización del espacio muy muy grande y hemos intentado poco a poco ir avanzando y creo yo que ha habido importantes avance en particular, por ejemplo, recuerdo el año pasado solamente los motoristas estaban en el ex mercado provisional en situaciones bien adversas, logramos que fueran trasladados a Manso de Velasco, hemos logrado hacer determinados mejoramientos en Manso de Velasco y hay otros mejoramientos que vienen en camino con la solución definitiva del edificio de seguridad que va a estar donde actualmente se encuentra la base, para poder garantizar condiciones óptimas en cuanto a espacios materiales donde están trabajando no solo los motoristas, la Dirección de Seguridad en general porque me parecería injusto también plantear que

solamente los motoristas tienen determinados problemas de espacios materiales, yo creo que algo que está en toda la dirección de seguridad y muchas veces también en otras direcciones, de hecho, me atrevería a decir que no son los que están en peores condiciones los motoristas, sin ánimo de comparar, pero creo que ahí tenemos una deuda en general con los espacios físicos en los que está trabajando la Dirección de Seguridad y por lo mismo estamos poniendo como prioridad de gestión el levantamiento de este edificio de Seguridad Municipal, financiado por la SUBDERE y en parte por el municipio para poder dar respuesta a esa necesidad que se viene arrastrando hace años. Ahora bien, hay cosas que vienen también en camino, se viene ahora un container para la central, tenemos una licitación de vestuario que es la más grande que ha hecho este municipio en la historia, son 230 millones de pesos en vestuario particular para el personal de seguridad, no estoy contando el de otras direcciones que hay en la suma asciende a más de 1.200, vienen equipos también especializados para los motoristas el detalle técnico que requiere ese tipo de vestuario que es mucho más exigente, una chaqueta de motorista puede llegar a costar 400 mil pesos y esas son las que está adquiriendo el municipio, que son obviamente elementos que requieren de una mayor protección porque sabemos que es un trabajo también muchísimo más expuesto y ahí, en particular con los motoristas, se hizo una compra anticipada para poder llegar con mayor facilidad, yo también creo que es importante atender ciertas cosas porque dentro, no usted, pero a veces se caen en algunas imprecisiones, hoy día nuestros funcionarios de terreno de seguridad a todos se les ha hecho entrega de zapatos de seguridad, muchas veces algunos no lo usan por el peso que esto tienen, pero se ha hecho entrega, todos tienen los chalecos anti cortes, los chalecos antibalas que antes tampoco existían, a los ciclistas se le ha dado casco, guantes, es decir, se ha avanzado un montón en términos de dotar de equipamiento, por cierto que falta y por lo mismo estamos invirtiendo 1.300 millones de pesos, no ósea perdón, de 230 millones de pesos, no porque tengamos ganas de gastar plata en lo que sea, sino porque sabemos que ahí hay una necesidad importante que atender, sabemos también que los procesos licitatorios a veces han tenido retraso más de lo que nos gustaría, en particular el cambio de la ley de compras que retrasó muchos de estos procesos, pero varios ya viene en el camino, de hecho, las chaquetas debieran estar llegando en orden de las 2 a 3 semanas a más tardar, por tanto, creo que ahí han habido ciertos avances importantes, pero evidentemente queda un camino muy largo por recorrer y en eso es lo que estamos trabajando todos los días, pero yo creo que es mucho más sano concejala y lo digo un poco reconociendo la forma de su intervención, cuando estas intervenciones se llenan más de contenido que buscan una solución constructiva, más que de apelativos que buscan hacer intervenciones rimbombantes, pero sí mucho espíritu de mejora. Yo me acordé de un profesor de lenguaje que decía, la ampulosidad no camufla la falta de idea, el exceso de adjetivo de retórica no hace que una intervención tenga más contenido de hecho, muchas veces en medio de ella se falta la verdad y eso yo creo que es complejo, hay que ver los problemas en su justa medida, poder analizarlo y créanme que yo como alcalde estoy personalmente muy pendiente de las situaciones en las cuales

estamos trabajando dentro del municipio y en particular también no me cabe duda que es la Directora de Seguridad que es Joseline Vázquez también lo está, que Joseline Vázquez no tengo una barita mágica para hacer llegar de forma inmediata a todas las necesidades que tenemos, es una cosa, pero me consta porque yo le hago seguimiento semanal a todos los procesos, se ha estado avanzando en aquello y vamos a ver en las próximas semanas también resultado importante en la materia. Ahora hay otras cosas también, le pido terminar después si quiere tiene la palabra, hay otras cosas que también se han puesto sobre la mesa, estoy un poco sumando su intervención a la del concejal Prado, porque ambas refirieron al mismo tema, hay cosas que también dependen de la ley de seguridad municipal y que no son atribuciones nuestras, yo creo que es importante entender cuál es el rol que tiene que cumplir los funcionarios de seguridad municipal, qué atribuciones tienen, los límites que tenemos también nosotros como municipio para realizar esas contrataciones, hoy bien, ustedes saben que toda persona que conduce un vehículo de seguridad municipal tiene que estar contratado con responsabilidad administrativa, bajo la modalidad de contrata, los municipios tenemos límites en las contrataciones de un 40%, el cual nosotros ya estamos en ese límite y no podemos seguir contratando contrataciones y por lo mismo hemos acelerado tanto y pedido tanto sentido de urgencia al congreso para que pueda despachar la Ley de Seguridad Municipal aunque no haya acuerdo en todo, por ejemplo, en el uso de armas no letales, me consta que hay acuerdo transversal entre alcaldes en poder derogar esta figura para poder generar contratación de personas en materia de seguridad, porque a todos los municipios les está pasando que tenemos o vehículos que no pueden salir o turnos que no podemos llenar porque no tenemos capacidad no capacidad monetaria, capacidad administrativa de poder contratar personas a contrataciones que llenen esos turnos y eso no tiene que ver con la voluntad o no de un o determinado alcalde tiene que ver con un marco institucional que no está restringiendo y ahí aprovechando estas intervenciones de índole políticas quizás, también pedir ayuda si quieren jugar un rol político yo creo que más que llenar de adjetivo a este concejo, es bueno hacer gestión política con sus propios parlamentarios para que apoyen ciertas leyes que nos permitan destrabar problemas y dar soluciones reales, porque con adjetivos no se cambia el mundo, se cambia hechos concretos. Así que en ese sentido yo igual de todas formas concejalala en base a lo que dice usted estaba al tanto, a través de la solicitud de reunión pregunté por qué la estaba solicitando más allá que no tenía agenda, me reuní de hecho hoy día en la mañana con Joseline Vázquez y voy a mirar en primera persona esta situación para poder monitorear qué avance en los tiempos comprometidos y le pedí también a nuestro Jefe de Gabinete a Carlos, que se contacte con usted para que le esté dando cuenta, porque me parece que obviamente cuando uno ve que la voluntad de una concejalala es fiscalizar para buscar mejora, la disposición de la gestión va a estar siempre en poder de respuesta a eso, porque entendemos que tal como usted, por cómo se expresa el día de hoy, pero también como fue el carácter de sus visitas, lo que usted lo que fue hacer fue un ejercicio de fiscalización con el propósito de que las cosas funcionan mejor y bajo ese espíritu vamos a colaborar y responder siempre

así que pierda cuidado que ahí le estaremos informando de las siguientes acciones. Con respecto a lo que pregunta el concejal Edison sobre licencias médicas, que también es un temazo y yo creo que ha tenido mucha repercusión en lo público y es bueno que nos permitan este espacio para explicarlo, lo primero que hay que decir es que en los primeros listados que envió la Contraloría de listados institucionales, el municipio de Maipú figuraba con 69 supuestos funcionarios involucrados en la práctica de viajar al extranjero mediante el uso de una licencia y la corporación tenía 131, después que hicimos el cruce de datos y las cantidades eran menores, el municipio tenía 54 en lugar de 69 y 2 ya habían sido desvinculados, por tanto, nos quedan 52 y la corporación de 131 entiendo que bajó a 101 ¿125? ya, después le damos el detalle, pero alrededor de los 100. Ante eso yo creo, que bueno, hartas cosas, es evidente que uno en primera instancia tiene un ímpetu o una voluntad o sea, yo creo que no solo yo como autoridad, todos los ciudadanos de este país cuando ven ese caso, entienden que esto se trata de un abuso que debiera ser severamente condenado y que se requiere una señal rápida y contundente a la ciudadanía para poder demostrar, al menos que como autoridades políticas no estamos dispuestos a permitir este tipo de acciones en instituciones públicas, yo creo que hasta ahí estamos todos de acuerdo ¿cierto? qué es lo importante, que más allá del ímpetu que uno pueda tener o no como alcalde, hay debidos procesos que deben cumplirse en la gestión pública en un marco de institucionalidad democrática, la cosa no funciona únicamente por voluntad del alcalde o alcaldesa de turno, depende por cómo sigamos los procedimientos administrativos bajo los cuales tenemos que regirnos, y ahí yo creo que se ha confundido porque hay alcaldes que efectivamente, no lo voy a mencionar, pero que por así decirlo desvincularon anticipadamente por Twitter y uno entiende el ímpetu de ese alcalde, pero lamentablemente hay que someter este proceso administrativo. Las declaraciones que nosotros hemos dado creo que son distintas, yo en todo momento he dicho cuál es mi voluntad o mi creencia con respecto a cuál debiera ser la sanción, pero siempre hemos hecho hincapié en decir aquí lo que vamos a hacer como municipio es primero, iniciar investigaciones sumarias para buscar sanción administrativa, en lo posible las más altas, me parece que es una falta grave, pero eso lo tiene que determinar la investigación sumaria, no tengo como capacidad directa yo de alcalde de imponer una sanción y así lo hemos hecho, ya instruimos la totalidad de los sumarios, en este caso son 52 porque son los funcionarios municipales que siguen vigentes en la institución y que incurrieron en esta práctica, pero además vamos a iniciar querellas porque creemos que la sanción no solamente debe ser de orden administrativa, sino que también penal, uno cuando comete una falta en el sistema público tiene dos vías de sanción básicamente, la administrativa que es la interna que puede hacer el municipio, y la penal que la hacen los tribunales de Justicia. Me quiero retrotraer al caso que nosotros tuvimos con nuestro exdirector de Obras, que fue un caso calcado lo que nosotros nos percatamos es que él había hecho uso de una licencia médica para generar un viaje al extranjero y de ahí el camino que recorrimos fue el mismo, investigación sumaria para buscar sanción administrativa, querella criminal para buscar sanciones penales, él recibió

finalmente, después de un proceso sumarial ajustado a derecho, la sanción administrativa más alta, que fue la destitución de este municipio y por otro lado, también recibió sanciones penales. Yo como alcalde no puedo anticipar resultados, yo entiendo que lo que la ciudadanía espera es que ojalá el alcalde diga que los va a echar a todos y los eche a todo el mismo día, así no funciona el Estado de Derecho ni las instituciones democráticas y tenemos que someternos a este procedimiento administrativo, pero que no les queda duda que nosotros, bueno, ya lo iniciamos de hecho, esas querellas se están preparando pero las vamos a iniciar en todos los casos sin distinción y esperamos tener las sanciones más altas, porque si usted me pregunta a mí sin ánimo de interceder en la investigación sumaria, a mí me parece que esto es una falta gravísima, a mí me parece también que esto constituye eventualmente un delito y a mí me parece que quienes trabajamos en el Estado y vemos a diario la falta de recursos públicos para atender un montón de necesidades, como la que ustedes estaban hablando en estos momentos y muchas más de las que deben recoger en la calle todos los días, que se mal utilicen recursos públicos una cuestión que traiciona fielmente el objetivo de nuestra institución y a mí como alcalde, el que más me interesa que cada peso que destina el municipio algún bien impacte en la vida de la gente y no vaya a llenar un bolsillo que además está cometiendo malas prácticas o eventualmente delito, así es que en esa línea vamos a seguir avanzando, pero ahí también tenemos que someternos y con esto cierro, al instructivo que mandó la Contraloría el día de ayer o anteayer mandó una instrucción a la Contraloría, que es muy claro, y ahí pone todas estas situaciones, por ejemplo, que tenemos que constatar con la PDI la entrada o salida de cada uno de los funcionarios, eso en algún minuto se dijo que no, que iba a ser como ... no tenemos que ir a solicitar la información y que la PDI ratifique que cada uno de estos funcionarios entró y salió, eso va a tomar tiempo, no podemos desvincular a ningún trabajador ni 3 meses antes de una elección, ni un mes después de una elección, y estamos revisando jurisprudencia, pero sí también corre para las elecciones primarias, porque hizo elecciones generales, pero también podría ocurrir para las elecciones primarias estamos revisando. Entonces, hay un montón de trabas, claro, yo voy a ser honesto, si la pretensión ciudadana y también de un representante popular como ustedes es que las desvinculaciones sean como en dos semanas o en una semana, eso no se ajusta a la realidad y yo quiero ser bien honesto de manejar esas expectativas. Si usted me pregunta cuál es mi voluntad política al respecto, agotar todas las instancias respetando los debidos procesos para que las sanciones administrativas y penales sean lo más altas posible y en eso vamos a estar, así que yo le voy a pedir al Director Jurídico que luego les puede hacer llegar aquella información que podemos compartirlas, porque entiendo que por temas de privacidad y reglamentación no podemos llegar y pasar todos los nombres, pero yo les pido ahí que el Director Jurídico les pueda dar cuenta a ustedes el tipo de información o la poquita información o lo que se pueda entregar para que ustedes manejen la información que pueden manejar como concejales, voy a seguir avanzando y al final concejala le paso la palabra.

Sr. Edison Aguilera: Solamente el mismo disculpe ¿no sé si puedo hacer una consulta?

Sr. Presidente: Déjeme terminar y después le doy la palabra.

Sr. Edison Aguilera: En el mismo punto que me faltó una parte de la respuesta que pasó con los funcionarios de la ex CODEDUC que están pasados a SLEP y a...

Sr. Presidente: Se le mandó ya toda la información al servicio local y estamos coordinados con ellos y ahí entiendo yo que las querellas corren por cuenta nuestra, las denuncias nuestras a la Fiscalía y los procesos administrativos del SLEP, la vía penal es nuestra, la vía administrativa pasa a ser del SLEP. Concejal Carrancio, aprovechamos de mandar un saludo a la escuela. Monte Carmelo, hemos estado ahí también varias veces haciendo una muy bonita labor con niños y niñas.

El concejal del Deporte, Felipe Farías, aprovechamos también de saludar a todos los deportistas y los felicito de verdad concejal, por estar al tanto del desempeño de nuestros vecinos en distintas materias, muchas veces son disciplinas poco visibilizadas, pero es muy importante que usted las traiga a este espacio y también como municipio hemos estado teniendo algunas reuniones del Departamento de Deportes, pero muy positivo yo creo para un deportista que a veces cuenta con pocas herramientas y poco apoyo y poca visibilidad que usted como concejal del deporte lo esté apoyando, me merece sumamente valioso y ahí vamos a pedir también a los equipos del Departamento de Deportes que podamos seguir visibilizando y apoyando esta labor, porque finalmente representan a la comuna y son también referentes para los niños que viven en Maipú, bueno, lo mismo que la selección nacional de Taekwondo Christopher Ewert, la Liga Deportiva Escolar que tenemos una nueva presentación este fin de semana. Ahí bueno, estamos desarrollando esa Liga Deportiva Escolar, pero yo creo que es importante explicar que se haga en breve la proyección que tenemos, nosotros estamos hoy día con proyectos de mejoramientos del gimnasio Fernando González, del Polideportivo Santiago Bueras, de Martín Vargas y proyectando la construcción del Polideportivo de Lo Errázuriz y el Polideportivo Centro, es decir, vamos a pasar de tener 3 polideportivos en muy mal estado a 5 polideportivos en buen estado y en gran parte este empuje que estamos haciendo de aumentar infraestructura deportiva comunal es principalmente no únicamente, pero principalmente porque queremos promover el deporte escolar y distintas competencias y necesitamos infraestructura para poder recibir un mayor número de estudiantes y de colegios, así que en buena hora que sigan avanzando esos proyectos, yo al menos soy un convencido de cómo el deporte puede incidir de buena forma en la vida de una persona, pero particularmente en sus procesos de formación.

Bueno, concejal Ramos, bueno, la situación de los escombros que valora el trabajo de DIPRESEC, estamos viendo ahí también la situación de estos terrenos privados, que es un dolor de cabeza permanente, que muchas veces los dueños de los terrenos no se preocupan de nada, ahí se acumula un montón de basura, un

montón de incivildades, el municipio tiene que costear las reparaciones o arreglos de aquellos espacios lo cual nos parece profundamente injusto y ahí hemos iniciado algunos procesos de notificación y eventuales multas para que esto deje de ocurrir y con respecto al reciclaje, ahí valoramos este empuje que estamos haciendo y en particular ustedes, su concejalía de promover todas las agendas de desarrollo sostenible que tenemos como municipio, que es uno de los ejes de trabajo también que priorizamos en este Plan Maipú Ciudad 2030. Concejal Prado, bueno lo de DIPRESEC y licencias quedó más o menos respondido entiendo, pero claro, ambas temáticas son lo que hemos explicado anteriormente. Entiendo que la concejala Karen le quedó algo en el tintero.

Srta. Karen Garrido: Lo que pasa, es que bueno, los insumos de Seguridad Pública por lo general vencen, entonces la idea sería también ver cuándo, si llega la licitación que nos dieran también las fechas de vencimiento, sobre todo de las chaquetillas que tienen por transpiración y un montón de otras situaciones vencen y si se nos pudieran también entregar las actas de entrega que se le hicieron a los funcionarios, porque las palabras dan para mucho, entonces de repente necesitamos también la documentación para nosotros decir, pero se entregaron.

Sr. Presidente: Le voy a solicitar concejala que por favor lo pueda solicitar mediante oficio, para que la respuesta también pueda ser por escrito y así las cuentas claras mantienen la amistad dicen por ahí, así es que creo que es mejor hacerlo de esa forma.

Srta. Karen Garrido: Y lo otro es con respecto al tema de los sumarios, si se puede dar las fechas más o menos de cuándo se iniciarían estos sumarios, la resolución con la fecha.

Sr. Presidente: Ya se instruyeron los sumarios de las 52 funciones municipales, eso se instruyó esta semana.

Srta. Karen Garrido: Sí, porque bueno dentro de lo que yo trabajo, una de las cosas que tengo que hacer son bastantes sumarios, entonces yo sé que son 3 meses, 3 meses y después hay que pedir la prórroga por un mes más, entonces como para también tener más o menos un cálculo de cuánto duraría el sumario y poder pedirle información, así también los fiscales también se van a sentir un poquito más observados.

Sr. Presidente: Hay que apretar entre todos, de nuevo concejala, yo creo que es bueno hacer esa solicitud mediante oficio en general, porque creo que eso nos permite ver la fecha de solicitud, los tiempos si es que no hemos respondido, y también es más fácil hacer un control de gestión al respecto, entonces le agradecería si ambas solicitudes pueden ser ingresadas vía oficio.

Habiendo dicho esto y agradeciendo la buena voluntad y el buen comportamiento y ánimo de todo este concejo, damos por finalizada la sesión N°1.422 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 17:35 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.422 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.425, de fecha 03 de julio de 2025.



*Katherine Miranda Orrego*  
\*KATHERINE MIRANDA ORREGO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL